

**Acta Ordinaria 69-2021.** Acta sesenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del quince de noviembre de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Ad Hoc, Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado con la asistencia de los siguientes miembros: Tomás Figueroa Malavassi, Presidente a.i. (en el MOPT) Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i.; Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

**Ausente con justificación:** El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del "Google Meet" de la Institución. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

### **ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 69-2021. ----**

El señor Presidente a.i. Tomás Figueroa Malavassi, solicita que se incorpore como un punto de agenda el nombramiento del director Luis Llach Cordero, como Presidente Ad Hoc para la presente sesión, debido a que, en algún momento de la sesión deberá retirarse. -----

Por su parte, la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. informa que el Ing. Pablo Camacho Salazar, Gerente de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón se encuentra de vacaciones. En razón de lo anterior, los señores Miembros deciden excluir el punto VI de la agenda, correspondiente al Informe de la Estructuración Financiera de la Sub Fase 1b del Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales 2016 remitido con el oficio DIE-EX-2021-1081. --

**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día 69-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE AD HOC** -----

**ARTÍCULO II. Nombramiento de Presidente Ad Hoc:** El señor Presidente a.i. somete a aprobación el nombramiento del director Luis Llach Cordero como Presidente Ad Hoc para la presente sesión. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad:

**ACUERDO 2.** Nombrar al ingeniero Luis Llach Cordero como Presidente Ad Hoc de la presente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación del acta 52-2021 para la próxima sesión. -----

*Al ser las 4:19 p.m. el señor Presidente a.i., Tomás Figueroa Malavassi, se excusa y se retira de la sesión, para atender asuntos propios de su cargo.* -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS URGENTES** -----

No se presentan asuntos. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO III. Comisión establecida en el “Reglamento Interno para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en el Consejo Nacional de Vialidad”:**

El director Berny Vargas señala que hay una norma reglamentaria en Conavi que señala, para los casos de acoso laboral, se debe contar con una Comisión, por lo que sugiere solicitar a la Administración que analice su configuración, en coordinación con la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

La directora Marcia Cordero consulta cómo ha operado este tema a la fecha sin esa Comisión. -----

El director Berny Vargas indica que en la Dirección Jurídica del MOPT se nombraba una Comisión Ad Hoc, la cual trabajaba en una doble condición de un Órgano Director. -----

Una vez deliberado lo expuesto, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 3.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que analice la configuración de la Comisión establecida en el “Reglamento Interno para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en el Consejo Nacional de Vialidad”, y proceda según corresponda. De considerarse necesario, se deberá hacer el planteamiento respectivo ante este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IV. Reforma a la Ley de Administración Pública:** Por otra parte, el director Berny Vargas informa que recientemente hubo una reforma a la Ley de Administración Pública específicamente en los artículos de los Órganos Colegiados, en cuanto a que, a partir del mes de diciembre del próximo año, las sesiones deberán ser grabadas en audio y video y las actas deberán ser literales. En este sentido, señala que se deberá hacer un ajuste en el presupuesto porque esos equipos son bastante costosos. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO V. Seguimiento a las contrataciones directas:** Finalmente, el director Berny Vargas consulta a la Inga. Hannia Rosales sobre el estado de las contrataciones directas. -----

La Inga. Hannia Rosales señala que han surgido situaciones ajenas que han detenido el proceso. Indica que, en términos generales, el Organismo de Investigación Judicial señaló su preocupación por el hecho de que se hubieran incluido en los carteles una cláusula procurando que las empresas cuestionadas no participaran. Aclara que, dicha cláusula se incluyó, en función del interés público, justificándose por ser una contratación que urge, de escasa cuantía, de corta duración y que cualquier medida cautelar que se dé sobre esas empresas podría perjudicar el desarrollo de las obras. No obstante, la preocupación de dicho Organismo radica en que esa cláusula podría significar eventualmente que el Consejo tenga que pagar a esas empresas por haber sido excluidas. En vista de esto, giró la instrucción para que se suspendiera el análisis de ofertas y la

adjudicación, así como la publicación de los demás carteles. Asimismo, espera lograr concretar en esta semana, una reunión con la Fiscalía para brindar una explicación sobre el sentido de la cláusula y el propósito es que sea la Fiscalía la que dé un criterio a la Administración para proceder. -----

La directora Vilma Padilla señala su preocupación en cuanto al tiempo que pueda transcurrir a la espera de ese criterio. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que, precisamente para agilizar este asunto, el trámite no se está haciendo vía oficio, sino que se conversará. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO VI. Remisión de Orden DFOE-CIU-ORD-00003-2021 en relación con la calidad de las obras incluidas en el Programa de Obras Impostergables (OBIS) del Proyecto Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales:**

Debido al ingreso reciente del oficio DFOE-CIU-0461 (17877) de fecha 12 de noviembre de 2021, de la Contraloría General de la República, los señores Miembros deciden trasladar su análisis para la próxima sesión. -----

**CAPÍTULO VI. INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS LABORES EJECUTADAS POR EL GRUPO TÉCNICO ENCARGADO DE IMPLEMENTAR LA POLÍTICA INSTITUCIONAL “ATENCIÓN DE PUENTES Y ESTRUCTURAS MAYORES DE LA RED VIAL NACIONAL” -----**

**ARTÍCULO VII. Informe trimestral sobre las labores ejecutadas por el Grupo Técnico encargado de implementar la Política Institucional “Atención de puentes y estructuras mayores de la red vial nacional”:** Se conoce el oficio DIE-08-2021-1070 de fecha 3 de noviembre de 2021, recibido el 11 de noviembre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 4 de la Sesión 16-2021 de fecha 15 de marzo de 2021 (ACA 1-21-132), remite el informe No. INF-PLI-01-2021-0004 de la Dirección de Planificación, sobre las labores ejecutadas en los meses de julio, agosto y setiembre del presente año, por el Grupo Técnico encargado de implementar la Política Institucional “Atención de puentes y estructuras mayores de la Red Vial Nacional”. -----

*Al ser las 4:50 p.m. se incorpora a la sesión la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional.* -----

Seguidamente la Inga. Andrea Soto realiza una presentación del trabajo desarrollado en el tercer trimestre por el equipo de trabajo encargado de la implementación de la política de puentes. -----

Los señores Miembros hacen observaciones, consultas, deliberan sobre lo expuesto y toman nota del informe. -----

*Al ser las 5:32 p.m. se retira de la sesión la señora Andrea Soto Rojas.* -----

La presentación con el detalle de lo expuesto se incorpora a los documentos de la sesión. -----

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA** -----

### **ARTÍCULO VIII. Recorte al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2022:**

Se conoce el oficio AUOF-15-2021-0436 de fecha 11 de noviembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual informa de los cortes presupuestarios realizados por la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa al presupuesto del año 2022, los cuales ascienden a un 64%, del monto de recursos solicitados al Consejo de Administración, lo que ha generado un ajuste de fondos y por consiguiente una reprogramación de metas del POI para el año 2022. -----

Los señores Miembros deciden trasladar su análisis para la próxima sesión. -----

## **CAPÍTULO VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** -----

### **ARTÍCULO IX. Licitación Abreviada No. 2021LA-000004-0006000001 “Compra y renovación de software”:** -----

Se conoce el oficio DIE-08-2021-1082 de fecha 5 de noviembre de 2021, recibido el 11 de noviembre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación la recomendación de adjudicación CRA 008-2021 de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000004-0006000001 “Compra y renovación de software”, suscrita por el señor Johaam Piedra Méndez, en su condición de Presidente de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. -----

Debido a varias inquietudes que han surgido a los señores Miembros, al ser *las 5:37 p.m. se incorpora a la sesión la señora Seyris Solís García, Directora de Tecnologías de la Información.* -----

La Licda. Seyris Solís atiende, en términos generales, las consultas de los señores Miembros. De igual forma, le solicitan que, elabore una presentación para la próxima sesión, incluyendo un cuadro con el detalle del objeto de la licitación para una mejor comprensión. -----

La Licda. Solís García toma nota y al ser *las 5:43 p.m. se retira de la sesión.* -----  
Consecuentemente, los señores Miembros resuelven continuar con el análisis de la presente recomendación en la próxima sesión. -----

## **CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA** -----

### **ARTÍCULO X. Seguimiento al oficio No. ACA-1-20-614/ Denuncia por acoso**

**laboral:** Se retoma el oficio DM-2021-5300 de fecha 19 de octubre de 2021, recibido el 4 de noviembre de 2021; suscrito por el señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual adjunta borrador de criterio emitido por la Dirección Jurídica, con ocasión de la atención del oficio ACA-1-20-614 del 11 de diciembre del 2020, recibido por el Licenciado Berny Mejía Vargas otrora Director Jurídico a.i. de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con una denuncia presentada por acoso laboral. Se anexan antecedentes de carácter confidencial. -----

El director Berny Vargas reseña los antecedentes del presente asunto y sugiere girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que requiera a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, que elabore para este Consejo de Administración, una propuesta de resolución para instruir la investigación, contemplándose la designación de una Comisión Ad Hoc. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 4.** Con ocasión del oficio DM-2021-5300 de fecha 19 de octubre de 2021 suscrito por el señor Ministro, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que requiera a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, que elabore para este Consejo de Administración, una propuesta de resolución para instruir la

investigación, contemplándose la designación de una Comisión Ad Hoc.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XI. Solicitud de traslado de la Ruta de Travesía 51002, sección de control 59302 a la competencia municipal:** Se conoce el oficio SPS-2021-672 de fecha 2 de noviembre de 2021, recibido el 3 de noviembre de 2021; suscrito por la señora Jessica Martínez Porras, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, mediante el cual remite para aprobación solicitud de traslado de la Ruta de Travesía 51002, sección de control 59302 a la Municipalidad de la Cruz. -----

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio SPS-2021-672 de fecha 2 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Planificación Sectorial, para su análisis y recomendación a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XII. Acción de nulidad absoluta y recurso de objeción contra el cartel de la Contratación Directa No. 2021CD-000047-0006000001 “Chapea del derecho de vía de la Red Vial Nacional en la zona 3-2 Quepos; Región Pacífico Central”:** Se conoce el oficio sin número de fecha 11 de noviembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Sonia Solís Vargas, Apoderada de la empresa Fresa Fresca S.A., mediante la cual interpone acción de nulidad absoluta y recurso de objeción contra el cartel de la Contratación Directa No. 2021CD-000047-0006000001 “Chapea del derecho de vía de la Red Vial Nacional en la zona 3-2 Quepos; Región Pacífico Central”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 6.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva la acción de nulidad absoluta y recurso de objeción interpuesto mediante nota de fecha 11 de noviembre de 2021, por la empresa Fresa Fresca S.A. contra el cartel de la Contratación Directa No. 2021CD-000047-0006000001 “Chapea del derecho de vía de la Red Vial Nacional en la zona 3-2 Quepos, Región Pacífico Central”, para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XIII. Concurso Ampliado CONAVI-MOPT-CONSEJOS:** Se conoce el oficio GRH-02-2021-1004 de fecha 12 de noviembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Randall Mora Rojas, Director de Gestión del Recurso Humano, mediante el cual con ocasión del acuerdo 12 de la Sesión 67-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021 (ACA 1-21-509), remite para valoración borrador de nota con el fin de cumplir con lo establecido en la Guía para la Resolución de Concursos Internos R-DG-101-2020, sobre las fases del Concurso que señala acerca de la decisión escrita del jerarca para iniciar el concurso, misma que debe ser informada a la Dirección General de Servicio Civil, con el propósito de que ésta autorice el inicio del Concurso Ampliado CONAVI-MOPT-CONSEJOS. De igual forma, siendo que, en adelante, este Consejo de Administración deberá, durante la ejecución del Concurso, conocer y autorizar aquellos documentos que sean de mera gestión administrativa relacionados con el concurso ampliado, se solicita valorar la posibilidad de que éstos sean designados para la firma del Presidente del Consejo de Administración, en representación de este Órgano Colegiado. ----- El director Berny Vargas señala que este es el procedimiento adecuado que debe seguirse, autorizándose al señor Presidente de este Consejo, para que suscriba los documentos. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Se autoriza al señor Presidente de este Consejo para que firme y envíe, a las Autoridades correspondientes, la nota remitida con el oficio GRH-02-2021-1004 de fecha 12 de noviembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 8.** Se designa al Presidente de este Consejo, para que sea quien autorice y firme aquellos documentos de índole meramente administrativos relacionados con el Concurso Ampliado CONAVI-MOPT-CONSEJOS. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** -----

Los señores Miembros deciden trasladar el seguimiento de acuerdos para una próxima sesión. -----

*Al ser las dieciocho horas y ocho minutos, el señor Presidente Ad Hoc, Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----*

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----*